



RESPUESTA CONSULTA 14 – CONVOCATORIA VIDEOJUEGOS 2023

CONSULTA REALIZADA:

¿Es descalificante postularnos ya habiendo comenzado el desarrollo del corte vertical?

RESPUESTA:

El objeto de la convocatoria, tal como se establece en el objeto de la misma, es realizar un demo tipo “corte vertical” de un videojuego.

Si deciden postular deberán evaluar el estado actual del desarrollo del corte vertical y su grado de avance, y se deberá ser bien claro en la documentación a presentar que se trata de una postulación para finalizar el desarrollo del corte vertical.

En base a esa evaluación y su grado de avance, el Plan de trabajo a presentar de acuerdo al ítem II “Plan de trabajo” del Anexo I y que contempla:

1. Presupuesto detallado de producción
2. Constitución del equipo técnico
3. Plan o cronograma de producción

deberá corresponder al trabajo a realizar para finalizar el desarrollo del corte vertical.

Deberán tener presente que:

El plazo máximo para la ejecución del proyecto es de 8 (ocho) meses. Es un plazo máximo. Si se trata de finalizar el desarrollo de corte vertical que ya tiene un grado de avance, el plan o cronograma de producción que se presente puede ser por un plazo menor.

El importe máximo a solicitar por parte de las empresas que postulen es de \$ 1.200.000 para la realización del proyecto. Es un importe máximo. Si se trata de finalizar el desarrollo de un corte vertical que ya tiene un grado de avance, el presupuesto que se solicite puede ser por una cifra menor.